



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4470/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 285/2009, de fecha 9 de Diciembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Informe N° 70/2009, de fecha 19 de Noviembre de 2009, Patente Definitiva, Otorgada por el Director de Obras Municipales.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial, a nombre de doña Marisol Núñez Fernández.
- Recepción de aviso de cambio de giro de fecha 30 de Septiembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Carta presentada por doña Marisol Núñez Fernández.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, al Local ubicado en Laguna de Zapallar; Comuna de Zapallar.

Razón Social	MARISOL NUÑEZ FERNANDEZ.
Rut N°	
Representante Legal	MARISOL NUÑEZ FERNANDEZ.
Rut.:	
Rol N°	20.385.
Giro	BAZAR Y VENTA DE COMIDA RAPIDA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ERC / CTL / JOFFY GARD / JBN / ffd.-